PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI
NIT. 805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2024 - 32724

ORDEN DE PAGO

Tercero:	3181692	CIFUENTES RAMIREZ JOSE EDILBERTO				
Soporte del tercero:		CE 2024 293	Fecha:	23-08-2024	Valor:	4,320,000.00
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO A LA DIRECCION OPERATIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA DURANTE EL MES EL MES AGOSTO/2024 CONTRATO 293 SUPERV. JUAN JESUS CALDERON DOC.EQUI.FAC NCRS-2024-16273					

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200814	Otros servicios profesionales, tecnicos y empresariales n.c.p.	4,500,000.00
	Total:	**4,500,000.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
249054	Honorarios		3181692	0.00	4,320,000.00	0.00
511179003	Honorarios Persona Natural	410	3181692	4,500,000.00	0.00	0.00
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		3181692	0.00	45,000.00	4,500,000.00
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		3181692	0.00	45,000.00	4,500,000.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		3181692	0.00	90,000.00	4,500,000.00
			Total	4,500,000.00	4,500,000.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:
ALEXANDER PEREZ REBOLLEDO	LORENA CUELLAR SANTAMARIA	JOSE ALEJANDRO ARANGO CUERO

Personería Santiago de Cali

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V7.0 F2024/05/06

130.5.2

INFORME No.1

INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1.2024.293
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSE EDILBERTO CIFUENTES RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	3.181.692
FECHA DE INICIO:	8 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	13.500.000
ADICIÓN:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
CESIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	
Valor inicial	$	13.500.000
Adición (+)	$	-
Valor total (=)	$	13.500.000
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)		
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$	4.500.000
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$	4.500.000
Saldos actuales después de esta factura (=)	$	9.000.000

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	Brindo apoyo en la solicitud documentos a la secretaria de Seguridad y justicia para el seguimiento del Plan Operativo de inversiones Orfeo 20242200291271	x	
2	Brindo apopo en la solicitud de documentos a la secretaria de Movilidad para el seguimiento del Plan Operativo de inversiones Orfeo 20242200291251.	x	
3	Brindo apopo en la solicitud documentos a la secretaria de Educación para el seguimiento del Plan Operativo de inversiones Orfeo 20242200291131	x	
4	Brindo apopo en la solicitud documentos a la secretaria de Educación para el seguimiento del Plan Operativo de inversiones Orfeo 20242200291091.	x	
5	Brindo apopo en la solicitud a EMCALI sobre el parque automotor y elememtos que se encuentran en la bodega central de EMCALI ORFEO 20242200279341	x	
6	Brindo apopo en la solicitud al departamento Administrativo de Desarrollo de documentos para la revision de lso requisitos del cargo de la señora Maria Mercedes Prado Daza orfeo 20242200282581	x	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula Primera del Complemento del Contrato Electrónico No.:	131.7.1.2024.293

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente al mes de:	agosto	año:	2024	Planilla No.:	1065766193

JUAN JESUS CALDERON SUPERVISOR EVALUADOR

Personería Santiago de Cali

INFORME DE CONTRATISTAS

130.5.2

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSE EDILBERTO CIFUENTES RAMIREZ
PROCESO:	DEFENSA DEL INTERES PUBLICO
NÚMERO DEL CONTRATO:	131.7.1.2024.293
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	6 de agosto de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	8 de agosto de 2024
PERÍODO QUE CUBRE EL INFORME:	8 al 31de agosto del 2024
VALOR TOTAL:	$13.500.000
VALOR MENSUAL:	$ 4.500.000
SUPERVISOR:	JUAN JESUS CALDERON VELASCO
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
PRÓRROGA:	N/A
ADICIÓN:	N/A
OTRO SI:	N/A

OBJETO DEL CONTRATO
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
1	Realice solicitud documentos a la secretaria de Seguridad y justicia para el seguimiento del Plan Operativo de inversiones Orfeo 20242200291271.



Personería Santiago de Cali

20242200291271
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20242200291271*
Fecha: 15-08-2024
Rad padre: 20242200291271

220.21.7

Señor
JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario de Despacho
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Calle 10N #4-76, Granada, Piso 5
Teléfono:(60+2) 6602310 - (60+2) 8896238
Correo electrónico: contactenos@cali.gov.co, jairo.garcia.que@cali.gov.co
Santiago de Cali.

Asunto	SEGUIMIENTO Plan Operativo Anual de Inversiones 2023

...realizó.

Es importante recordar que el artículo 179 de la ley 136 de 1994 establece como obligaciones de los servidores públicos "...suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del Personero Municipal", so pena de las responsabilidades disciplinarias conforme a la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario.

De acuerdo con lo anterior, le solicito muy comedidamente enviar la información requerida dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, posteriores al recibo de la presente solicitud.

Atentamente

JUAN JESUS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
Y Defensa del Interés Público

Proyectó: / JC Profesional de Apoyo
Elaboró: / MCE Profesional de apoyo
Revisó: JJ Calderón/Director

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Realice solicitud documentos a la secretaria de Movilidad para el seguimiento del Plan Operativo de inversiones Orfeo 20242200291251.

Personería Santiago de Cali

20242200291251
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20242200291251*
Fecha: 15-08-2024
Rad padre: 20242200291251

220.21.7

Señor
WILMER TABARES MARÍN
Secretario de Despacho
SECRETARIA DEL MOVILIDAD
Carrera 3 #56-90 Barrio Salomia
Teléfono: (602)4184205
Correo electrónico: contactenos@cali.gov.co, wilmer.tabares@cali.gov.co
Santiago de Cali.

Asunto	SEGUIMENTO Plan Operativo Anual de Inversiones 2023

Personería Santiago de Cali

Radicado No.: *20242200291251*
Fecha: 15-08-2024
Rad padre: 20242200291251

las funciones del Personero Municipal", so pena de las responsabilidades disciplinarias conforme a la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario.

De acuerdo con lo anterior, le solicito muy comedidamente enviar la información requerida dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, posteriores al recibo de la presente solicitud.

Atentamente

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
Y Defensa del Interés Público

Proyectó: / JC Profesional de Apoyo
Elaboró: / MCE Profesional de apoyo
Revisó: JJ Calderón/Director

Realice solicitud documentos a la secretaria de Educación para el seguimiento del Plan Operativo de inversiones Orfeo 20242200291131.

Es importante recordar que el artículo 179 de la ley 136 de 1994 establece como obligaciones de los servidores públicos "...suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del Personero Municipal", so pena de las responsabilidades disciplinarias conforme a la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario.

Personería Santiago de Cali

20242200291131
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: *20242200291131*
Fecha: 15-08-2024
Rad padre: 20242200291131

220.21.7

Doctora
LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ
Secretaria de Despacho
SECRETARIA DE EDUCACION
Avenida 6N # 13N – 60
Teléfono: (60) (2) 6441200 / (60) (2) 6603228
Correo electrónico: contactenos@cali.gov.co, tatiana.aguilar@cali.gov.co
Santiago de Cali

Asunto	SEGUIMENTO Plan Operativo Anual de Inversiones 2023

De acuerdo con lo anterior, le solicito muy comedidamente enviar la información requerida dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, posteriores al recibo de la presente solicitud.

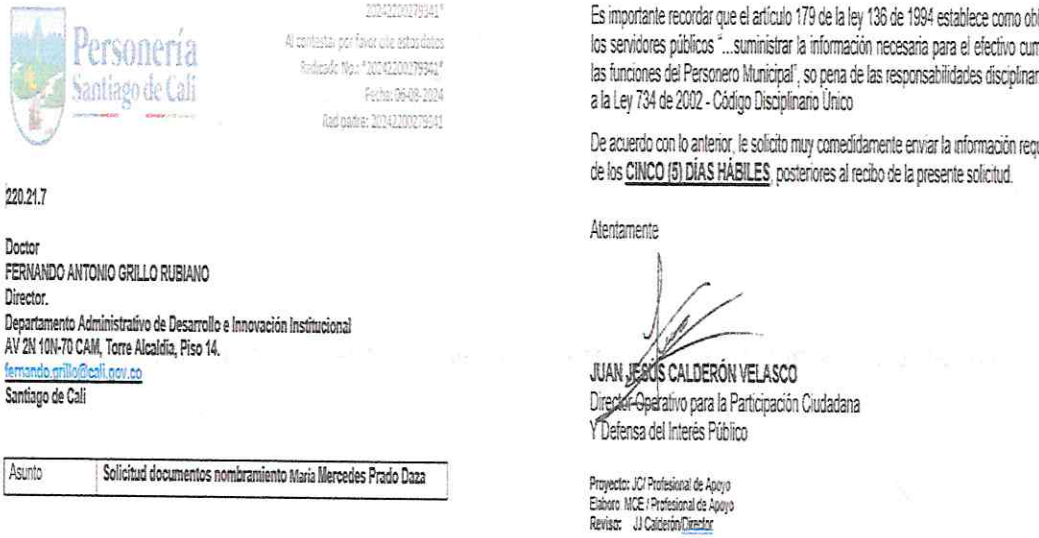
Atentamente

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
Y Defensa del Interés Público

Proyectó: / JC Profesional de Apoyo
Elaboró: / MCE Profesional de apoyo
Revisó: JJ Calderón/Director

Personería Santiago de Cali

INFORME DE CONTRATISTAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO
4	Realice apoyo con la solicitud documentos al DAGMA para el seguimiento del Plan Operativo de inversiones Orfeo 20242200291091. 
5	Relice apoyo en la solicitud al Departemento Administrativo de Desarrollo de los documentos para la revision de los requiistos del cargo señora María Mercedes Prado Daza. Orfeo: 20242200282581 
6	Relice apoyo en la solicitud a EMCALI sobre el Parque Automotor y elementos que se encuentran en las bodega central de EMCALI. Orfeo: 20242200279341

Personería Santiago de Cali

20242200291091
Al contestas por favor cite estos datos
Radicado No.: *20242200291091*
Fecha: 15-08-2024
Rad padre: 20242200291091

220.21.7

Señor
MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
Director
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA
Av. 5AN # 20N-08 Piso 11
Teléfono: (602) 524 05 80
Correo electrónico: contactenos@cali.gov.co, mauricio.mira@cali.gov.co
Santiago de Cali.

Asunto	**SEGUIMENTO Plan Operativo Anual de Inversiones 2023**

Es importante recordar que el artículo 179 de la ley 136 de 1994 establece como obligaciones de los servidores publicos " ..suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del Personero Municipal", so pena de las responsabilidades disciplinarias conforme a la Ley 1952 de 2019 - Codigo General Disciplinario.

De acuerdo con lo anterior, le solicito muy comedidamente enviar la información requerida dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, posteriores al recibo de la presente solicitud.

Atentamente

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
Y Defensa del Interés Público

Proyectó: / JC Profesional de Apoyo
Elaboró: / MCE Profesional de apoyo
Revisó: JJ Calderón/Director

Personería Santiago de Cali

20242200279341*
Al contestas por favor cite estos datos
Radicado No.: *20242200279341*
Fecha: 06-08-2024
Rad padre: 20242200279341

220.21.7

Doctor
FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO
Director.
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
AV 2N 10N-70 CAM, Torre Alcaldía, Piso 14.
fernando.grillo@cali.gov.co
Santiago de Cali

Asunto	**Solicitud documentos nombramiento Maria Mercedes Prado Daza**

Es importante recordar que el artículo 179 de la ley 136 de 1994 establece como obligaciones de los servidores públicos "...suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del Personero Municipal", so pena de las responsabilidades disciplinarias conforme a la Ley 734 de 2002 - Código Disciplinario Único

De acuerdo con lo anterior, le solicito muy comedidamente enviar la información requerida dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** posteriores al recibo de la presente solicitud.

Atentamente

JUAN JESÚS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
Y Defensa del Interés Público

Proyectó: JC/ Profesional de Apoyo
Elaboró: MCE / Profesional de Apoyo
Revisó: JJ Calderón/Director

Personería Santiago de Cali

INFORME DE CONTRATISTAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO

Personería Santiago de Cali

"20242200282581"
Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No.: "20242200282581"
Fecha: 09-08-2024
Rad padre: 20242200282581

220.21.7

Doctor
ROGER MINA
Gerente
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
teléfono: (602)899 9999
Distrito de Santiago de Cali.

Asunto	Seguimiento Parque Automotor y elementos que se encuentran en las bodega central de EMCALI.

Cordial Saludo:

La Personería Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de las funciones propias de este Ente de Control, de conformidad con el Decreto 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes, de la manera más respetuosa me permito solicitarle que se sirva enviar la siguiente información:

1.- Inventario de los vehículos pertenecientes a EMCALI, indicando el estado en que se encuentra cada vehículo.

2.- Inventario de los elementos que se encuentran en bodega, estado actual de los elementos.

De acuerdo con lo anterior, le solicito muy comedidamente enviar la información en Medio Magnético (USB y/ó CD)

Es importante recordar que el artículo 179 de la ley 136 de 1994 establece como obligaciones de los servidores públicos "...suministrar la información necesaria para el efectivo cumplimiento de las funciones del Personero Municipal", so pena de las responsabilidades disciplinarias conforme a la Ley 1952 de 2019 - Código General Disciplinario.

Atentamente,

JUAN JESUS CALDERÓN VELASCO
Director Operativo para la Participación Ciudadana
y Defensa del Interés Público

Restricciones de texto activado | Accesibilidad: es necesario investigar | Concentración



Se da cumplimiento a las actividades acordadas relacionadas en el contrato.

JOSE EDILBERTO CIFUENTES RAMIREZ

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONA NATURAL

Yo, JOSE EDILBERTO CIFUENTES RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.181692, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley.

Que si dado el caso que tenga ingresos como trabajador independiente o por prestación de servicios como contratista de dos o más empleadores, estas cotizaciones correspondientes son efectuadas en forma proporcional al ingreso devengado de cada uno de ellos en mínimo sobre 40%.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15, 17 y 157 de la Ley 100/93, artículo 50 de la Ley 789/03, artículos 26 y 27 de la Ley 1393/10, artículos 108 y 647 del E.T., artículo 123 Ley 1438/11 y artículos 3, 4 y 5 de la Ley 797/03 en este último artículo 5.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de agosto de 2024.

Se anexa planilla de pago Número 1065766193 el mes agosto de 2024.

FIRMA: _____

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-08-21, 07:49:15 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1065766193

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 09/08/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE EDILBERTO CIFUENTES RAMIREZ		
Documento	CC3181692	**Dirección**	CL 45 #99 - 39
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3153276219
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APT	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 3181692	JOSE EDILBERTO CIFUENTES RAMIREZ	59	04																		0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.800.000	$ 225.000	0,522	$ 1.800.000	$ 9.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 225.000	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 234.400	$ 0	$ 234.400

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegar el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-08-09, 07:07:46 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2024
Empresa	JOSE EDILBERTO CIFUENTES RAMIREZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 3181692
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1065766193
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	833179383
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 234.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N805001157	EPS018	SOS-EPS	1	$ 225.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 9.400	$ 0
			SubTotales:	$ 234.400	$ 0
			Total a Pagar:		$ 234.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 900.379.921

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **JOSE EDILBERTO CIFUENTES RAMIREZ** identificado(a) con **CC** número **3.181.692**, es pensionado(a) por **VEJEZ** en nuestro FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN S.A., desde el día **19 de febrero de 2024.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 21 de agosto de 2024

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20240821130003

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Conforme al Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

(FAVOR DILIGENCIAR A MANO POR QUIEN INFORMA)

Yo, José Edilberto Cifuentes Ramirez.

con documento de identificación No. 3.181.692

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Estoy vinculado a la **Personería Santiago de Cali**, hasta el día 31 del mes de Octubre de 2024.

mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el *artículo 383 del Estatuto tributario* a la renta de trabajo, informo que **NO** hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de *HONORARIOS*; o por Compensaciones por *SERVICIOS PERSONALES* originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el *numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario*. Toda vez que cumplo con las previsiones del *numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.*

CIUDAD Y FECHA: Cali. Agosto de 2024

FIRMA: